

MANUAL DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATISTA

MARZO 2024

Este manual sustituye todas las versiones anteriores del Manual de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Contratista y permanecerá en vigor hasta su derogación o sustitución.

Esta política es un documento no controlado si se imprime o se copia. Visite el sitio SharePoint del Departamento de Salud y Seguridad o FCX.com para obtener la versión actual.

ÍNDICE

Declaración de Política	1
1.0 Funciones y Responsabilidades	1
1.1 Contratista	1
1.2 Subcontratista	1
1.3 Gerente del Proyecto / Responsable de FCX	1
1.4 Especialista en Control de Contratos y/o Administrador de Contratos	2
1.5 Departamentos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de FCX	2
1.6 Responsabilidades del Contratista en Materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HS&E, por sus siglas en inglés)	2
1.7 Autoridad para Detener el Trabajo	5
1.8 Responsabilidades Generales	5
2.0 Requisitos de Capacitación	7
3.0 Comunicación, Documentación e Informes	8
3.1 Reuniones y Comunicación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente	8
3.2 Permisos e Inspecciones	9
3.3 Informes	9
3.3.1 Informes Mensuales	9
3.3.2 Informes Trimestrales	10
3.4 Documentación	10
4.0 Evaluaciones, Inspecciones y Auditorías	10
4.1 Examen del Lugar de Trabajo	10
4.2 Auditoría Mensual del Proyecto	10
4.3 Inspecciones de Equipos e Instalaciones	11
4.4 Auditorías Externas	11
5.0 Requisitos Específicos de Salud y Seguridad	11
5.1 Gestión de Sustancias Peligrosas	11
5.2 Protección Respiratoria	12
5.3 Conservación de la Audición	12
5.4 Otro	12
6.0 Requisitos en Materia de Medio Ambiente	14
7.0 Acciones de Emergencia y Notificación de Incidentes	15
7.1 Notificación de Incidentes	15
7.2 Respuesta ante Emergencias	16
8.0 Programas y Pruebas de Detección de Alcohol y Drogas	16
8.1 Requisitos de Prueba	17
8.2 Cumplimiento	19
9.0 Verificación de Antecedentes y Acceso al Sitio	20
Anexo A	21

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

El objetivo de Freeport-McMoRan (FCX) y, por lo tanto, el objetivo de todos los contratistas y visitantes de cualquier propiedad de FCX, es gestionar los riesgos para evitar accidentes mortales y otros incidentes relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente en el trabajo, y comprometerse a mantener un entorno de trabajo seguro y saludable. Todos los empleados de los contratistas son responsables de trabajar de forma segura y de resolver inmediatamente cualquier condición insegura o comportamiento de riesgo que observen.

Todos los Contratistas, proveedores, vendedores y visitantes cumplirán con las disposiciones de este manual y las Políticas de Salud y Seguridad de FCX, que se encuentran en la sección Proveedores en FCX.com. Cuando existan diferencias en los detalles o requisitos entre este manual y un requisito específico del sitio, prevalecerá la política más estricta. El incumplimiento de los requisitos de salud, seguridad y medio ambiente puede dar lugar a la interrupción del trabajo o a la expulsión del Contratista o de sus empleados de las instalaciones de FCX. Cualquier incumplimiento deliberado o repetido podría dar lugar al despido del Contratista.

El cumplimiento de la normativa es responsabilidad de cada Contratista. El presente manual no sustituye las normativas nacionales, regionales, federales, estatales y/o locales, ni constituye una lista o descripción definitiva o exhaustiva de las normas y reglamentos aplicables.

1.0 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1.1 CONTRATISTA

Un Contratista es la parte que ejecuta el suplemento del acuerdo en nombre de FCX. Esto incluye a sus empleados y a todos sus subcontratistas y sus empleados que prestan servicios para FCX y sus filiales. Los visitantes, consultores, personal de reparto y otras personas pueden quedar excluidos (a discreción exclusiva de FCX) en función de cada caso, según el riesgo y la exposición.

1.2 SUBCONTRATISTA

Esta persona tiene un contrato directo con un Contratista para cumplir cualquiera de las obligaciones del Contratista en virtud de los Documentos del Contrato. El Manual de Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Contratista de FCX aplica al subcontratista y a todos sus empleados. A los efectos de este manual, un subcontratista es considerado un Contratista.

1.3 GERENTE DEL PROYECTO / RESPONSABLE DE FCX

El Gerente del Proyecto, o la Parte Responsable de FCX, es el empleado de FCX que supervisa los servicios que se prestan y/o es responsable de gestionar el proyecto en nombre de FCX. Sus responsabilidades incluyen la supervisión del desempeño en materia de salud, seguridad y medio ambiente de los Contratistas, las disposiciones de este manual y cualquier cambio o revisión, las políticas y procedimientos de FCX, y los avisos de seguridad, incluidos los Eventos de Riesgo Potencialmente Fatal (PFE). También deben comunicar oportunamente la información relevante para el proyecto en materia de salud, seguridad y medio ambiente. El Gerente de Proyecto es responsable de garantizar que todos los entregables se hayan recibido y revisado antes del inicio del proyecto, y que se presenten los entregables regulares (por ejemplo, horas de trabajo, informes de incidentes, etc.).

1.4 ESPECIALISTA EN CONTROL DE CONTRATOS Y/O ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

El Especialista en Control de Contratos (y/o Administrador de Contratos) es el empleado de la Cadena de Suministro Global de FCX que gestiona el contrato con el Contratista en nombre de FCX. Gestiona la relación con el Contratista, así como el cumplimiento y la adherencia a los documentos del contrato.

1.5 DEPARTAMENTOS DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE FCX

El Departamento de Salud y Seguridad de FCX y los Representantes Ambientales del sitio auditan periódicamente el desempeño del Contratista y el cumplimiento de las disposiciones de este manual, el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSEP por sus siglas en inglés) específico del proyecto, y las políticas y regulaciones de la empresa. En colaboración con el Gerente de Proyecto, el Especialista en Control de Contratos y el Contratista, el Departamento de Salud y Seguridad de FCX y los Representantes Ambientales del sitio pueden presentar y/o proporcionar temas relevantes para el proyecto en materia de salud, seguridad y medio ambiente para su deliberación. Los representantes de salud y seguridad de FCX y los representantes medioambientales del sitio también pueden proporcionar apoyo técnico al Gerente de Proyectos de FCX cuando se solicite o sea necesario.

1.6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (HS&E)

Los contratistas son responsables de establecer, implementar y mantener sus programas de salud, seguridad y medio ambiente para cumplir con las metas y objetivos de producción segura establecidos por FCX. También son responsables de supervisar los programas de sus subcontratistas para garantizar el cumplimiento de las expectativas de FCX.

Los contratistas tienen la obligación de:

- Cumplir con todas las normativas nacionales, regionales, federales, estatales y locales, así como con [las políticas y procedimientos de FCX](#).
- Proteger al público de todos los peligros derivados de las actividades del Contratista.
- Como mínimo, organizar y presentar reuniones mensuales sobre salud, seguridad y medio ambiente relevantes para el proyecto a sus empleados y subcontratistas.
- Como mínimo, exigir que un representante de nivel directivo o supervisor de cada contratista asista a las reuniones mensuales sobre salud, seguridad y medio ambiente del proyecto dirigidas por los contratistas.
- Proporcionar a todos los empleados del contratista el equipo de protección personal necesario.
- Garantizar que las áreas de trabajo se mantengan limpias y ordenadas.
- Garantizar que todo el equipo suministrado por el contratista se mantenga en condiciones seguras para el trabajo y sea adecuado para la tarea contratada.
- Garantizar que todos los empleados del contratista hayan recibido la capacitación reglamentaria pertinente, orientación sobre salud, seguridad y medio ambiente en el proyecto, capacitación sobre las políticas de salud, seguridad y medio ambiente de FCX, capacitación sobre las tareas, según corresponda, reconocimiento de riesgos y seguridad en el sitio, y cualquier otro requisito para el proyecto identificado en el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSEP) del contratista. Nota: Los contratistas que

trabajan directamente para agentes de FCX de la empresa (bajo supervisión directa) deben recibir la misma capacitación que todos los empleados del sitio de FCX.

- Asegurarse de que los empleados comprendan y reciban capacitación sobre la gestión de riesgos, o los riesgos de las tareas y los controles, a fin de mitigar los riesgos antes de comenzar a trabajar.
- Mantener todos los registros, archivos e informes actualizados, debidamente completos, conservados y fácilmente disponibles para su revisión por parte de FCX y/o cualquier organismo legal o regulador.
- Detener el trabajo cuando se detecte una acción o condición insegura y tomar medidas correctivas inmediatas. (Véase la sección 1.7 Autoridad para Detener el Trabajo).
- Asegurarse de que ningún gerente, supervisor, propietario u otra persona a cargo del Contratista exija, tolere, pida o permita a los empleados trabajar en o cerca de acciones o condiciones inseguras. De hacerlo, podría dar lugar a la expulsión inmediata del proyecto.
- Informar de cualquier acto o condición insegura no corregida al director del proyecto de FCX, al representante de FCX, al departamento de salud y seguridad de FCX, al representante medioambiental del emplazamiento o al especialista en control de contratos o al administrador de contratos de FCX.

1.6.1 ALTA GERENCIA DEL CONTRATO / GERENTE DE PROYECTO

- Establecer y hacer cumplir normas y programas diseñados para promover la salud, la seguridad y la protección del medio ambiente.
- Hacer responsables a las personas del cumplimiento de sus responsabilidades en materia de salud, seguridad y medio ambiente.
- Proporcionar capacitación a los empleados para que realicen sus tareas de forma segura y protejan el medio ambiente.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Realizar inspecciones periódicas de salud, seguridad y medio ambiente, mantener registros y supervisar continuamente su eficacia.

1.6.2 SUPERVISIÓN DE PROYECTOS POR CONTRATO

- Ser responsable del desempeño en materia de salud, seguridad y medio ambiente en el trabajo y garantizar que se corrijan todas las deficiencias.
- Supervisar las acciones y el comportamiento de los empleados.
- Revisar e investigar los incidentes, supervisar la corrección de las prácticas inseguras y presentar informes de incidentes.
- Como mínimo, celebrar reuniones mensuales sobre salud, seguridad y medio ambiente en el proyecto y proporcionar a los empleados instrucciones adecuadas sobre los requisitos relacionados.
- Exigir a los empleados y subcontratistas que cumplan las normas, reglamentos y políticas de salud, seguridad y medio ambiente, así como las disposiciones del presente manual y las Políticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de FCX.
- Instruir a los nuevos empleados y a los empleados existentes que realicen nuevas tareas sobre las prácticas de trabajo seguras.
- Asegurarse de que el equipo de protección personal esté disponible y se utilice correctamente.
- Garantizar que el Análisis de Seguridad en el Trabajo (JSA) / Análisis de Riesgos en el Trabajo (JHA), o su

equivalente, se complete y se cumpla adecuadamente, y que esté disponible para su revisión por parte de FCX cuando lo solicite.

- Garantizar la atención médica inmediata de cualquier empleado lesionado.
- Garantizar una comunicación regular y exhaustiva con el Gerente de Proyecto.

1.6.3 TODOS LOS EMPLEADOS DEL CONTRATISTA

No se exigirá a ningún empleado, ni se le permitirá a sabiendas, trabajar en un entorno inseguro. Cada empleado es responsable de conocer y cumplir las normas y reglamentos aplicables a su trabajo, así como de informar y corregir los peligros observados o previstos a su supervisor inmediato. Los empleados de los contratistas deberán:

- Presentarse al trabajo en condiciones óptimas para desempeñar sus funciones, bien descansado y sin estar bajo los efectos de drogas o alcohol.
- Trabajar de forma segura para garantizar su seguridad personal, la de sus compañeros y la de otras personas.
- Ser responsable y rendir cuentas por trabajar de forma segura y productiva, siendo consciente de los riesgos de su trabajo y siguiendo los procedimientos de seguridad reconocidos.
- Cumplir todas las normas, reglamentos y políticas de salud, seguridad y medio ambiente, y mantener las áreas de trabajo limpias y libres de escombros y obstáculos.
- Informar a un representante de FCX cuando los responsables del contratista no cumplan con las expectativas y/o requisitos de FCX.
- Solicitar ayuda cuando no esté seguro de cómo realizar una tarea de forma segura.
- Utilizar los controles de salud y seguridad establecidos para reducir los riesgos de las tareas realizadas.
- Utilizar los controles medioambientales establecidos para minimizar el impacto sobre el medio ambiente.
- Detener el trabajo si no se puede continuar de forma segura y notificarlo a su supervisor hasta que se hayan tomado las medidas necesarias para abordar y corregir los peligros.
- Informar inmediatamente al supervisor correspondiente de cualquier acto o condición insegura que no se haya corregido.
- Corregir los actos o condiciones inseguras dentro del ámbito del trabajo inmediato.
- Utilizar y mantener todos los dispositivos de salud y seguridad según sea necesario.
- No interferir ni desactivar ningún dispositivo de seguridad, incluidos los controles remotos, los equipos automáticos, los enclavamientos de seguridad o los sistemas de alarma o protecciones.
- Informar inmediatamente de cualquier incidente (lesiones, enfermedades, daños materiales, conatos de accidente, incidentes medioambientales, etc.) a un supervisor.
- No alterar el lugar donde se haya producido un incidente de seguridad.
- No manipular ningún material médico de emergencia ni vehículos de emergencia.
- No participar en juegos violentos.
- No interferir en las comunicaciones por radio.
- No utilizar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos mientras se manejan equipos móviles o vehículos.

1.7 AUTORIDAD PARA DETENER EL TRABAJO

FCX reconoce la Autoridad para Detener el Trabajo. Es responsabilidad y obligación de cada contratista y empleado de FCX detener el trabajo cuando se perciba cualquier acto, comportamiento, condición o cambio en las condiciones que pueda provocar una lesión, enfermedad o situación grave.

Se espera que cada contratista establezca una Autoridad para Detener el Trabajo que otorgue al contratista, a sus empleados y subcontratistas la responsabilidad y la autoridad para detener el trabajo cuando se perciba que existe una situación que podría poner en peligro a una persona y/o afectar negativamente a la seguridad de las operaciones o causar daños graves a una instalación o equipo, o afectar negativamente al medio ambiente. Además, FCX considera inaceptable y no tolerará ninguna represalia contra una persona que haga uso de la Autoridad para Detener el Trabajo. Los contratistas tienen la obligación de evaluar e iniciar las medidas correctivas que sean necesarias para resolver los problemas que hayan motivado la detención del trabajo.

1.8 RESPONSABILIDADES GENERALES

Es responsabilidad del Contratista familiarizarse con las disposiciones y requisitos del presente Manual de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Contratistas, las normativas locales, estatales y federales, y las Políticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de FCX (tal y como se menciona en el sitio web [Freeport-McMoRan Public Collaboration](#)).

Cuando se produzca una revisión del manual, el Contratista implementará cualquier cambio que resulte de dicha revisión en un plazo de 48 horas desde el momento en que se le notifique dicha revisión u obtenga una variación aprobada.

La implementación incluye acciones tales como, entre otras, la capacitación del personal, la adquisición de equipos, la revisión de los procedimientos operativos estándar y cualquier otra acción que proporcione los medios para cumplir los requisitos de una política.

En un plazo de 10 días tras la firma del contrato, pero antes del inicio de los trabajos, el Contratista presentará al Gerente de Proyectos de FCX / Representante de FCX lo siguiente:

- Lista definitiva de todos los subcontratistas que trabajan en el proyecto con toda la documentación sobre salud, seguridad y medio ambiente exigida por FCX.
- Certificados escritos de pruebas de ajuste de los respiradores (Nota: aplicable a los trabajos del proyecto que requieran el uso de respiradores).
- Programa de vigilancia médica por escrito, según corresponda (por ejemplo, Operaciones de Residuos Peligrosos y Respuesta de Emergencia (HAZWOPER), amianto, plomo, cadmio, arsénico, sílice, etc.).
- Programa escrito sobre drogas y alcohol.
- Cualquier proyecto relacionado con los procedimientos operativos estándar del contratista (por ejemplo, localización de servicios públicos, entrada en espacios confinados, control de energías peligrosas, etc.).
- Todos los demás programas de salud y seguridad en el trabajo pertinentes por escrito (por ejemplo, conservación de la audición, programa de EPP, protección respiratoria, etc.).
- Permisos de salud, seguridad y medio ambiente, según corresponda.

- Lista de todos los productos químicos peligrosos que se utilizarán en el proyecto.
- Solicitud de materiales y aprobaciones de productos, fichas de datos de seguridad de materiales (SDS) para los productos químicos que se requieren para el proyecto y que se llevarán al lugar de trabajo, según corresponda.
- Copias de las evaluaciones de riesgos completadas
- Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSEP) aceptado por escrito para el trabajo propuesto.
- Formulario con los nombres de los empleados en el que se reconoce que han recibido capacitación sobre el equipo/la maquinaria o las tareas que realizarán por parte de un capacitador competente y calificado, incluidas las fechas de capacitación y las fechas de vencimiento de dicha capacitación. Se proporcionará, previa solicitud, la documentación de capacitación para el equipo/la maquinaria/las tareas que operan o realizan los empleados/subcontratistas, incluidas copias de licencias especializadas, certificados de capacitación y documentación actualizada de actualización.
- Copias actualizadas de las licencias para manejar los equipos y las inspecciones reglamentarias correspondientes.
- Capacitación programada y completada según se describe en la Sección 2.0

Si estas tareas no pueden completarse en un plazo de 10 días, se proporcionará un calendario al director del proyecto FCX para su aprobación.

1.8.1 PLAN DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL CONTRATISTA (HSEP)

- 2 Antes de comenzar el trabajo, el Contratista preparará y presentará al Gerente del Proyecto / Representante de FCX y / o al Representante de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para su revisión y aceptación un HSEP específico del proyecto que refleje las intenciones del Contratista de cumplir plena y completamente con este manual y las Políticas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente asociadas. El HSEP incluirá las secciones y los elementos asociados descritos en la [plantilla del HSEP](#). El HSEP del Contratista también abordará cualquier disposición de salud, seguridad y medio ambiente específica de las instalaciones de FCX que no se identifique en este manual.

Se revisará el HSEP específico del proyecto del Contratista para garantizar que cumple con todas las expectativas de salud, seguridad y medio ambiente y que es específico para el trabajo o las tareas que se están realizando. Si un Contratista realiza trabajos en varios proyectos durante un período prolongado y estos trabajos se realizan en un solo sitio o ubicación, se puede utilizar un HSEP integral. Es importante que la descripción y el alcance del trabajo proporcionen detalles específicos del proyecto, y que se pueda incorporar información relevante para el proyecto en cada sección, según corresponda. Además, el Contratista completará las evaluaciones de riesgos para su revisión y aceptación por parte del Gerente de Proyecto/Representante de FCX y/o los Representantes de Salud, Seguridad y Medio Ambiente antes de completar la sección de gestión de riesgos del HSEP.

El representante de FCX comunicará al Contratista cualquier detalle específico que no se haya abordado en el HSEP y que deba incluirse. Las modificaciones del HSEP se finalizarán y aceptarán antes del inicio de la actividad laboral. Las modificaciones o cambios posteriores al plan se someterán a la revisión y aceptación del Gerente de Proyectos de FCX y de los Representantes de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de FCX antes de su implementación.

El Contratista es responsable de revisar el HSEP con todos los empleados y subcontratistas. Esta revisión se documentará y se enviará al Gerente de Proyectos de FCX y a los Representantes de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de FCX.

2.8.1 REPRESENTACIÓN DE LOS CONTRATISTAS EN MATERIA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Tal y como se describe en la solicitud de propuesta/presupuesto de la empresa y se incluye en el Alcance del Trabajo aplicable, cada Contratista nombrará a un profesional calificado en materia de salud, seguridad y medio ambiente antes del inicio del proyecto, y dicha persona o personas, en función del alcance, la duración y la complejidad del proyecto, garantizarán el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios aplicables en materia de salud, seguridad y medio ambiente, así como los requisitos de salud, seguridad y medio ambiente de la empresa, salvo que la normativa local disponga lo contrario.

El Gerente de Proyectos/Representante de FCX y el Departamento de Salud y Seguridad podrán solicitar los nombres y las credenciales de todos los profesionales de salud, seguridad y medio ambiente del Contratista que serán asignados al proyecto para su revisión antes de iniciar los trabajos.

2.0 REQUISITOS DE CAPACITACIÓN

- Cada contratista debe garantizar que la capacitación en materia de salud, seguridad y medio ambiente de sus empleados y subcontratistas se mantenga actualizada.
- Toda la capacitación será impartida por una persona competente/calificada y se impartirá antes de que se realicen las tareas.
- Toda la capacitación se documentará y se implementará un proceso que permita verificar rápidamente la capacitación recibida por cualquier empleado del contratista y sus subcontratistas.
- No se permitirá trabajar en ninguna propiedad de FCX a ninguna persona que no haya recibido capacitación específica sobre riesgos para la salud y la seguridad en el sitio y la Orientación sobre salud, seguridad y medio ambiente para contratistas de FCX.
- La verificación de la capacitación estará disponible en un plazo de 24 horas a partir de la solicitud.
- El Gerente de Proyecto/Representante de FCX y el Representante de Salud y Seguridad de FCX podrán conceder excepciones de emergencia, caso por caso, a los requisitos de capacitación. La capacitación puede incluir:
 - Orientación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Contratistas de FCX
 - Orientación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente del Proyecto (revisión del HSEP). Esto puede combinarse con la Orientación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Contratistas de FCX.
 - Capacitación sobre riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente específicos del sitio. Esta capacitación puede combinarse con la Orientación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Contratistas de FCX.
 - Capacitación identificada en el HSEP del contratista
 - Gestión de riesgos
 - Capacitación sobre normativas, según corresponda
 - Políticas específicas de salud, seguridad y medio ambiente de FCX, según corresponda
 - Capacitación sobre tareas, según corresponda
- La Orientación sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Contratistas de FCX debe abordar, según corresponda, lo siguiente:

- Peligros específicos del lugar
- Procedimientos de notificación de incidentes
- Procedimientos de evacuación de emergencia
- Cómo obtener primeros auxilios o solicitar ayuda de emergencia (por ejemplo, lavado de ojos y ducha de seguridad)
- Notificación de actos o condiciones inseguros
- Interrupción del trabajo
- Requisitos estándar de comunicación de riesgos
- Salud en el trabajo
- Señales de explosión y procedimientos de respuesta
- Requisitos de equipos de protección personal
- Identificación de los riesgos en el lugar de trabajo, los peligros y los controles de dichos riesgos
- Política sobre drogas y alcohol
- Normas generales de seguridad y responsabilidades / normas de seguridad críticas
- Acciones consideradas de naturaleza grave (por ejemplo, incumplimientos de la política / normas críticas, etc.)
- Gestión de riesgos (por ejemplo, procedimientos operativos estándar específicos del proyecto, riesgos mortales, JSA, comunicación, etc.)
- Procedimientos de tráfico
- Procedimientos y permisos medioambientales
- Trabajo con maquinaria pesada
- Políticas de salud, seguridad y medio ambiente de FCX
- Funciones, responsabilidades y rendición de cuentas (empleados, supervisores y dirección).
- Comunicaciones de FCX (por ejemplo, PFE, Alertas de Seguridad, etc.

3.0 COMUNICACIÓN, DOCUMENTACIÓN E INFORMES

3.1 REUNIONES Y COMUNICACIÓN SOBRE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Reuniones Mensuales de Salud, Seguridad y Medio Ambiente para Contratistas

El Contratista es responsable de organizar y celebrar, como mínimo, una reunión mensual documentada sobre salud, seguridad y medio ambiente a la que asistirán la dirección del Contratista y sus empleados. Se invitará al representante de gestión del proyecto de FCX y al Representante de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de FCX a debatir cuestiones y temas relevantes para el proyecto en materia de salud, seguridad y medio ambiente, tales como comunicaciones específicas de la empresa FCX y/o del emplazamiento en materia de salud, seguridad y medio ambiente, incidentes relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente, etc.

Otras reuniones documentadas que requieren la asistencia del Contratista incluyen, entre otras, las siguientes:

Reuniones con el Contratista específicas para el sitio: Es posible que se requiera una reunión específica sobre la obra con un representante de la empresa contratista, dependiendo de las necesidades de la obra o a petición de esta.

Reunión diaria del supervisor con los operarios o en la línea de producción: El supervisor del Contratista celebrará una reunión diaria documentada con los empleados del Contratista antes de comenzar la jornada laboral. En esta reunión se tratarán los trabajos previstos, los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente asociados a los mismos, se resumirán otras actividades que se estén llevando a cabo en la zona y que puedan afectar al personal, y se indicarán las medidas de control que se aplicarán para minimizar los riesgos.

Comunicaciones sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente: Cada Contratista será responsable de compartir con sus empleados la información pertinente sobre salud, seguridad y normativa medioambiental, según sea necesario, la información sobre salud, seguridad y medio ambiente de FCX, la comunicación de incidentes en el lugar de trabajo, etc.

3.2 PERMISOS E INSPECCIONES

Los permisos y formularios de actividad laboral (espacios confinados, trabajos en caliente, inspecciones preoperativas, etc.) proporcionados por el Contratista están sujetos a revisión por parte del Departamento de Salud y Seguridad de FCX para garantizar el cumplimiento de las políticas.

El Gerente del Proyecto FCX identificará cualquier otra certificación o permiso que el Contratista pueda necesitar para equipos, unidades portátiles, medio ambiente o alcance del proyecto.

3.3 INFORMES

El Contratista y el Gerente de Proyecto acordarán mutuamente los objetivos mensuales/trimestrales de salud y seguridad para el proyecto o los servicios prestados (por ejemplo, cero incidentes, Índice Total de Incidentes Registrables (TRIR), número de paradas de trabajo exitosas, etc.), según corresponda.

3.3.1 INFORMES MENSUALES

Todos los Contratistas proporcionarán al Departamento de Salud y Seguridad de FCX y al Gerente de Proyecto/Representante (o su delegado) un resumen mensual, en relación con los servicios prestados por los subcontratistas durante el mes anterior, que incluirá lo siguiente:

- Número de lesiones con tiempo perdido/restricción laboral con el número de días perdidos o restringidos para todos los casos de lesiones abiertos
- Número de lesiones que requirieron tratamiento médico
- Número de enfermedades ocupacionales
- Número de lesiones que requirieron primeros auxilios
- Número de conatos de accidente
- Número de horas trabajadas por los empleados del contratista (Nota: Las horas y las lesiones notificadas serán específicas del lugar donde se prestan los servicios).
- TRIR (específico del lugar donde se prestan los servicios)
- Estado de los objetivos de salud y seguridad del proyecto, según corresponda
- Incendios
- Daños en el equipamiento de los vehículos
- Daños materiales
- Vertidos al medio ambiente y medidas correctivas adoptadas
- Calidad del aire (consumo de combustible, horas totales/kilómetros recorridos por los equipos)
- Cualquier cambio en el equipamiento o en el personal contratado

Estos informes deben ser específicos del proyecto, no de toda la empresa, y **DEBEN ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA DE CADA MES** durante el período de prestación de los servicios.

3.3.2 INFORMES TRIMESTRALES

Todos los Contratistas proporcionarán al Departamento de Salud y Seguridad de FCX y al Gerente de Proyecto/Representante (o su delegado) un resumen trimestral en relación con sus servicios y los servicios de los subcontratistas prestados durante el trimestre anterior, que incluirá lo siguiente:

- Uso de productos químicos (Inventario de Emisiones Tóxicas) solo para los emplazamientos de EE.UU.
 - Drogas y Alcohol (confirmación del requisito de pruebas aleatorias al 20%)
- 4 Estos informes deben ser específicos del proyecto, no de toda la empresa, y **DEBEN ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL QUINTO DÍA después del final del trimestre** durante el período de prestación de los servicios.

3.4 DOCUMENTACIÓN

Los registros de capacitación, permisos, reuniones sobre salud, seguridad y medio ambiente, etc., se conservarán durante la duración del proyecto/contrato con un mínimo de tres años más, a menos que exista un requisito reglamentario que exija su conservación durante un período más largo. Estos registros se pondrán a disposición de quien los solicite.

4.0 EVALUACIONES, INSPECCIONES Y AUDITORÍAS

Se llevarán a cabo auditorías y/o inspecciones para identificar deficiencias y elementos positivos en materia de salud, seguridad y medio ambiente con el fin de crear y mantener una cultura de seguridad positiva. Se documentarán y se asignarán medidas correctivas para subsanar las deficiencias, identificar y seguir las tendencias, y evaluar la eficacia de la capacitación y los procedimientos de salud y seguridad para garantizar el cumplimiento de la normativa. Se recomienda que se dé a los empleados del Contratista la oportunidad de participar en estas auditorías e inspecciones. A continuación se enumeran los tipos de auditorías y/o inspecciones requeridas.

4.1 EXAMEN DEL LUGAR DE TRABAJO

Una persona competente examinará cada lugar de trabajo para detectar condiciones que puedan afectar negativamente a la seguridad o la salud de los empleados del Contratista.

También se deben documentar las condiciones ambientales, como pruebas de derrames, mala separación de residuos, etc. El lugar de trabajo se examinará al menos una vez por turno antes de comenzar el trabajo o cuando los empleados del Contratista comiencen a trabajar en ese lugar.

4.2 AUDITORÍA MENSUAL DEL PROYECTO

Para proyectos con una duración superior a un mes, FCX y el Gerente de Proyectos del Contratista, los Representantes de Salud y Seguridad y los Representantes Ambientales organizarán y llevarán a cabo conjuntamente una evaluación mensual documentada de salud, seguridad y medio ambiente.

Los resultados de la auditoría se documentarán y se identificarán y supervisarán las medidas correctivas hasta su finalización. El Gerente de Proyectos/Representante de FCX podrá solicitar que el Contratista realice auditorías más frecuentes de forma independiente.

4.3 INSPECCIONES DE EQUIPOS E INSTALACIONES

Todos los Contratistas inspeccionarán, operarán y mantendrán los equipos e instalaciones según las instrucciones. Cada operador de equipos fijos y móviles completará una inspección previa a la operación documentada del equipo antes de su puesta en funcionamiento.

Cualquier deficiencia identificada en la inspección se corregirá de manera oportuna; sin embargo, si alguna deficiencia representa un peligro inmediato para la salud, la seguridad o el medio ambiente, el equipo se retirará del servicio y se etiquetará como defectuoso (BO, por sus siglas en inglés) o fuera de servicio.

Una vez corregida la deficiencia o deficiencias, el equipo podrá ser inspeccionado nuevamente y puesto en servicio. Toda la documentación relacionada con el equipo y las instalaciones del contratista estará disponible para su revisión cuando se solicite.

Se notificará al Gerente de Proyectos de FCX cuando se añada o modifique cualquier equipo adicional después de que el proyecto haya comenzado.

FCX se reserva el derecho de inspeccionar el equipo antes de su aceptación en la propiedad de FCX y en cualquier momento durante el uso del equipo en la propiedad. El equipo que presente deficiencias será etiquetado o retirado de la propiedad hasta que se corrijan dichas deficiencias.

4.4 AUDITORÍAS EXTERNAS

Salud y Seguridad de FCX, el Representante Ambiental del sitio y el Gerente de Proyectos de FCX o su delegado realizarán auditorías periódicas y exhaustivas de salud, seguridad y medio ambiente del HSEP y/o las áreas de trabajo del Contratista. Se documentarán todas las deficiencias.

Se presentarán al contratista los resultados de la auditoría. El contratista deberá responder por escrito con las medidas correctivas adoptadas o el plan para subsanar las deficiencias. Se realizarán auditorías de seguimiento según sea necesario para verificar que se han resuelto todas las deficiencias.

5.0 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SALUD Y SEGURIDAD

Todos los contratistas cumplirán la [Política de Requisitos de Seguridad Estándar de FCX](#) y los siguientes requisitos específicos de salud y seguridad.

5.1 GESTIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Todas las sustancias peligrosas, incluidas las químicas, requieren la aprobación previa del Departamento de Salud y Seguridad y del Departamento de Medio Ambiente antes de ser introducidas en el proyecto.
- El Contratista proporcionará una lista de todas las sustancias peligrosas que se propone utilizar para los servicios que se prestan, junto con la ficha de datos de seguridad (SDS) más reciente, la cantidad prevista y el uso y el lugar de almacenamiento adecuado. Esta información se pondrá a disposición de FCX para su aprobación.
- La lista y las respectivas SDS se actualizarán de forma continua. Las sustancias que no se hayan incluido en la presentación inicial estarán sujetas a la aprobación del proyecto y se someterán a revisión antes de ser introducidas en las instalaciones de FCX.

- Se tendrá cuidado de seleccionar y utilizar materiales que puedan realizar con éxito el trabajo requerido con un impacto mínimo en la salud o el medio ambiente.
- Todas las sustancias peligrosas se retirarán del proyecto en un plazo de tres días a partir de la finalización de los trabajos en los que se hayan utilizado, o en un plazo de tres días a partir de la finalización del contrato, lo que ocurra primero.
- Los contratistas mantendrán la SDS más reciente proporcionada por los fabricantes y distribuidores.
- Los contratistas dispondrán de un programa de comunicación de riesgos establecido que cumpla todos los requisitos nacionales, regionales y locales.

5.2 PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Cuando sea necesario, los contratistas proporcionarán por escrito su política de protección respiratoria, que incluirá:

- Selección y uso de respiradores que especifique qué respirador debe utilizarse en condiciones específicas.
- Procedimientos para la evaluación médica de cada empleado que deba utilizar equipos respiratorios (Nota: se requiere autorización médica antes de utilizar el respirador).
- Sistemas de procedimientos para garantizar que siempre se utilicen correctamente los respiradores, incluida la política de afeitarse la cara para garantizar el sellado adecuado del respirador a la cara.
- Capacitación inicial y anual para los empleados sobre el uso adecuado y las limitaciones de los respiradores que se utilizarán para trabajos rutinarios o de emergencia, incluyendo la selección, el funcionamiento y las limitaciones de los distintos tipos de respiradores
- Procedimientos y programas para la limpieza, desinfección, almacenamiento, inspección, reparación, desecho y mantenimiento de los respiradores
- Identificación y comunicación a todos los empleados de las áreas del lugar de trabajo y las tareas específicas que requieren protección respiratoria

5.3 CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN

Se protegerá la audición de los empleados según lo exigido por la normativa y las medidas de conservación de la audición aceptadas. Los programas de conservación de la audición del contratista incluirán:

- Un plan escrito de conservación de la audición
- Controles técnicos y administrativos para reducir la exposición de los empleados a 85 dBA o menos
- Capacitación sobre los efectos de la exposición al ruido y el uso adecuado de tapones para los oídos y orejeras

5.4 OTRO

5.4.1 TRABAJOS EN LA CARRETERA

Todos los trabajos en las vías públicas y de obra existentes o adyacentes a ellas se realizarán de conformidad con los requisitos del proyecto y los requisitos reglamentarios aplicables.

5.4.2 PROTECCIÓN DE LOS EMPLEADOS Y DEL PÚBLICO

Se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar lesiones al público o daños a la propiedad ajena. Las precauciones que se tomarán incluirán, entre otras, las siguientes:

- No se realizarán trabajos en ninguna zona ocupada por empleados de FCX, ninguno de sus contratistas o el público, salvo que así lo autorice expresamente FCX.
- Cuando sea necesario mantener el uso público de las zonas de trabajo que impliquen vías peatonales y carreteras para vehículos, los contratistas protegerán al público con pantallas, señales, barricadas, barandillas, visibilidad adecuada y entradas/salidas adecuadas.
- Se colocarán de forma visible las señales de advertencia y las señales de seguridad adecuadas. Además, un señalizador controlará el movimiento de los equipos motorizados en las zonas en las que el público pueda correr peligro.
- Se instalará una valla temporal alrededor del perímetro de las operaciones en superficie y las excavaciones adyacentes a las zonas públicas. En circunstancias especiales y cuando lo aprueben el Gerente de Proyectos de FCX, el Representante de FCX y el Departamento de Salud y Seguridad de FCX, se podrá utilizar un observador en lugar de una valla.
- Se instalarán barricadas, cuando sea necesario, entre las áreas de trabajo y las pasarelas, a menos que se utilicen vallas, barandillas o cubiertas para aceras. Las barricadas se fijarán para evitar su desplazamiento accidental y se mantendrán, excepto cuando sea necesario retirarlas temporalmente para realizar el trabajo. Durante el período en que se retire temporalmente una barricada para realizar el trabajo, se colocará un observador en cada abertura de la barricada.
- Se proporcionarán aceras temporales cuando una acera permanente esté obstruida por las operaciones de un contratista.
- Cuando se realicen trabajos nocturnos, se proporcionará iluminación desde el anochecer hasta el amanecer en todas las pasarelas temporales, tanto en las zonas controladas por el propietario como en las del proyecto.

5.4.3 ARMAS

FCX prohíbe el uso o la posesión de armas en cualquier propiedad controlada por FCX o en cualquier evento, a menos que lo permitan las leyes nacionales, regionales o locales. Esto no excluye el cumplimiento de cualquier ley estatal o local que permita la posesión de armas de fuego en propiedades privadas de la empresa.

Algunos estados exigen que los empleadores permitan las armas de fuego en los estacionamientos de la empresa, siempre que el arma se encuentre dentro del vehículo, fuera de la vista y que el vehículo esté cerrado con llave. Las instalaciones controladas por FCX incluyen, entre otras, oficinas y estacionamientos, áreas de acceso y pasillos, vehículos y equipos controlados por la empresa (propios o alquilados), escritorios y casilleros, y otras instalaciones de almacenamiento.

Las armas incluyen armas de fuego, municiones, explosivos de cualquier tipo y cualquier cuchillo con una hoja de más de 3 pulgadas (7,5 cms.) de largo (o cualquier cuchillo de hoja retráctil, de resorte o "mariposa", independientemente de la longitud de la hoja). Esto también incluye todas las demás sustancias y dispositivos que, por su diseño o por la forma en que se utilizan, puedan considerarse peligrosos o puedan causar daños a personas o propiedades.

Los artículos adquiridos por la empresa contratista que no estén destinados a ser utilizados como armas, pero que tengan las características mencionadas anteriormente o puedan funcionar como un arma, quedan excluidos de esta política cuando se utilicen para los fines previstos en las actividades de la empresa.

6.0 REQUISITOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Los Contratistas cumplirán con todos los estatutos, normas, reglamentos y estándares aplicables, incluida la [Política Medioambiental de FCX](#). El Gerente de Proyecto/Representante de FCX y el Departamento Medioambiental del sitio, según corresponda, decidirán si los permisos o autorizaciones serán obtenidos por el Contratista o el sitio.

Cuando sean obtenidos por el Contratista, se presentarán al Gerente de Proyecto/Representante de FCX antes de comenzar el trabajo. El Contratista cumplirá con todos los requisitos de los permisos. Además, el Contratista:

- Tomará medidas inmediatas para detener cualquier derrame o fuga y notificará inmediatamente al Gerente del Proyecto y al Departamento de Medio Ambiente de cualquier derrame, fuga u otro incidente medioambiental. El Contratista limpiará cualquier derrame según las instrucciones del Gerente del Proyecto de FCX / Departamento de Medio Ambiente de FCX y tomará todas las medidas razonables para evitar nuevas fugas o derrames.
- A menos que lo indique el Gerente de Proyectos de FCX o el Departamento de Medio Ambiente de FCX, gestionará todos los residuos en el emplazamiento siguiendo las instrucciones del Departamento de Residuos Ambientales. Los contratistas no sacarán del emplazamiento los residuos generados en la propiedad de FCX a menos que lo aprueben el Gerente de Proyectos de FCX o el Departamento de Medio Ambiente de FCX. La retirada de residuos de un emplazamiento de remediación se llevará a cabo de acuerdo con el plan de mitigación o remediación aprobado. El Contratista coordinará todas las actividades de eliminación con el Gerente de Proyectos.
- Implementará prácticas para minimizar el impacto medioambiental del almacenamiento de residuos, la eliminación, la transferencia de materiales reciclados y cualquier material almacenado para su reutilización. También se tomarán precauciones para minimizar la cantidad de residuos, incluidos los productos químicos no utilizados, los materiales de construcción sobrantes, los escombros y los residuos. Siempre que sea posible, se evitarán, reutilizarán, reducirán o reciclarán los residuos.
- Etiquetará, acumulará y eliminará adecuadamente todos los materiales de desecho generados por las actividades (incluidos los materiales usados del kit para derrames) de acuerdo con las directrices del proyecto.
- Proporcionará y mantendrá kits de derrames adecuados en las áreas de trabajo donde se utilicen productos derivados del petróleo o materiales peligrosos.
- Evitará los vertidos a desagües y/o alcantarillas, y nunca añadirá, alterará o modificará los controles de aguas pluviales o los desagües sin autorización previa por escrito. Los materiales de respuesta a derrames deben ser compatibles con los productos del área de trabajo para su limpieza.
- Cumplirá con el Plan de Control y Medidas Preventivas contra Derrames (SPCC) aplicable al sitio (solo sitios en EE.UU.). El Contratista proporcionará un inventario de todos los lugares de almacenamiento de productos químicos a granel (≥ 55 galones), incluyendo el contenido, el tipo y el tamaño de los contenedores, la contención secundaria y la ubicación de los kits para derrames. El Contratista desarrollará, implementará y mantendrá un plan SPCC alrededor de estos contenedores a granel (si superan el umbral de capacidad aplicable de 1320 galones de hidrocarburos), incluyendo prácticas de gestión e inspecciones periódicas, a menos que se acuerde lo contrario específicamente con el Departamento de Medio Ambiente.
- Establecerá y aplicará las mejores prácticas de gestión para el control y la mitigación de los impactos de las aguas pluviales, de conformidad con el plan de gestión de aguas pluviales aplicable al emplazamiento.
- No se acercará, manipulará, dañará ni molestará a la vida silvestre de ninguna manera. Está estrictamente prohibido alimentar a los animales. El Contratista notificará al Gerente de Proyectos de FCX / Departamento de Medio Ambiente cualquier asunto relacionado con la vida silvestre.

- No perturbará las zonas recuperadas, los humedales o las tierras nativas sin los permisos necesarios y sin la revisión y aprobación previas del Gerente del Proyecto de FCX / Departamento de Medio Ambiente. Además, el Contratista no perturbará ni tomará ningún recurso cultural.
- Prohibirá comer, beber y fumar en lugares donde haya productos químicos, materiales peligrosos o residuos.
- Implementará medidas de control del polvo razonables, adecuadas y apropiadas que minimicen la posibilidad de generar emisiones de polvo fugitivo. Las actividades se suspenderán si las condiciones (como vientos fuertes) son tales que las medidas de control del polvo no son eficaces.
- Minimizará las emisiones de los equipos móviles utilizando prácticas estándar de la industria. Las fuentes fijas movilizadas al emplazamiento requerirán permisos del Contratista adecuados para el control de las emisiones de la fuente. El Contratista proporcionará un resumen de los equipos móviles y las fuentes de emisión fijas que generarán emisiones y los medios que se utilizarán para controlar dichas emisiones.
- Notificará al Gerente de Proyectos de FCX / Departamento de Medio Ambiente de cualquier generador o motor que se traiga al sitio y que requiera un permiso. Esto no incluye los motores de vehículos.
- Notificará al Gerente de Proyectos / Departamento de Medio Ambiente antes de realizar renovaciones o demoliciones en cualquier edificio para determinar la presencia de materiales que contengan amianto u otros materiales peligrosos y para garantizar que se puedan completar con anticipación las muestras requeridas.
- Notificará al Gerente de Proyectos/Departamento de Medio Ambiente antes de realizar el mantenimiento de cualquier equipo que contenga sustancias que agotan la capa de ozono.
- Cumplirá con las normas de prevención de reflujo aplicables en el sitio. Se deben instalar dispositivos de prevención de reflujo en las bocas de incendio o deben tener un espacio de aire. Los conjuntos de reflujo deben estar aprobados por una entidad certificadora autorizada.

7.0 ACCIONES DE EMERGENCIA Y NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

Los números de teléfono de emergencia y los canales de radio se publicarán en áreas accesibles para los empleados del Contratista. En caso de incidente grave o lesión, active inmediatamente el sistema de respuesta y notificación de emergencias del proyecto y mantenga la seguridad en el lugar.

El personal calificado del Contratista deberá prestar primeros auxilios a las víctimas del incidente. FCX se encargará de responder a cualquier pregunta o comunicado de los medios de comunicación y tomará otras decisiones críticas para el conjunto de las instalaciones y el proyecto. Si un incidente requiere la notificación inmediata a las autoridades gubernamentales, se acordonará la zona y no se alterará ni retirará nada tras la evacuación del empleado lesionado hasta que se reciba la autorización de todas las autoridades gubernamentales y los representantes de FCX.

7.1 NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES

- Los incidentes de naturaleza grave pueden requerir una notificación **inmediata** a los organismos gubernamentales. Los Contratistas son responsables de esta notificación en los plazos establecidos en la normativa. Una vez realizados los informes urgentes, también se notificará al Representante de Salud y Seguridad y/o Medio Ambiente de FCX.
- Todos los incidentes se comunicarán inmediatamente al Departamento de Salud y Seguridad y/o Medio Ambiente de FCX, y se presentará un informe inicial por escrito al final del turno. Los

informes iniciales incluirán, como mínimo, lo siguiente:

- Lugar del incidente
 - Nombre de las personas implicadas
 - Equipo implicado
 - Hora/fecha del incidente
 - Naturaleza del incidente: accidente laboral, enfermedad profesional, conato de accidente, daños materiales, etc.
 - Breve descripción del incidente
 - Lesión (parte del cuerpo)
 - Nombre de la persona contactada para informar
- El informe final por escrito deberá enviarse al Departamento de Salud y Seguridad y/o Medio Ambiente en un plazo de 48 horas tras el incidente, salvo que se amplíe dicho plazo en función de la gravedad del incidente.
 - Cada incidente se revisará inmediatamente para determinar si podría haber causado la muerte. En tales casos, el suceso se investigará con el mismo rigor que si se hubiera producido una muerte.
 - Se podrá exigir a los Contratistas que realicen o participen en cualquier investigación y/o análisis de las causas raíz (RCA por sus siglas en inglés).
 - Se podrán desarrollar y aplicar planes de acción para evitar que se repita.

7.2 RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Todos los Contratistas tienen la responsabilidad de desarrollar y mantener un plan de respuesta ante emergencias/evacuación actualizado para sus empleados que participan en el proyecto. Una emergencia o desastre es un evento o condición que tiene el potencial de causar lesiones o daños físicos a los empleados y/o daños significativos a la propiedad y/o infraestructura y/o impactos significativos al medio ambiente.

Los Contratistas desarrollarán un plan de respuesta ante emergencias específico para el proyecto en coordinación con los equipos de rescate del sitio o la administración del sitio, cuando no haya un equipo de rescate presente en el sitio, según corresponda.

Los planes y procedimientos de respuesta ante emergencias incluirán rutas de evacuación, ubicaciones de puntos de reunión, personal de respuesta ante emergencias, planes de comunicación, alarmas/señales de emergencia y capacitación de los empleados. Esta información se publicará en todos los lugares controlados/ocupados por el Contratista.

8.0 PROGRAMAS Y PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS

FCX mantiene un firme compromiso con sus empleados, Contratistas y partes interesadas para proporcionar un lugar de trabajo seguro y establecer programas que promuevan altos estándares de seguridad y salud.

En consonancia con el espíritu y el objetivo de este compromiso, FCX espera que los empleados de los Contratistas se presenten a trabajar en condiciones adecuadas para desempeñar sus funciones y se mantengan en condiciones aptas para el trabajo durante toda la jornada.

El objetivo de esta política es evitar que el consumo de drogas y alcohol ponga en peligro la seguridad y la eficacia de nuestros empleados, contratistas y operaciones.

El uso y abuso de estas sustancias suponen una grave amenaza para la salud y la seguridad de los empleados, Contratistas y visitantes. Esto incluye tomar o planear tomar una sustancia controlada recetada y trabajar en un puesto en el que pueda existir una amenaza para la seguridad.

Los Contratistas deberán disponer de un programa escrito sobre drogas y alcohol que sea coherente con la política de FCX y con las normativas nacionales, regionales y locales, y que se presentará, previa solicitud, a FCX antes de comenzar el trabajo.

Los requisitos de pruebas de drogas y alcohol de esta sección se suman a cualquier requisito regulado, como el del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT por sus siglas en inglés). Los Contratistas que no cuenten con programas de drogas y alcohol deberán notificar por escrito al Gerente de Proyectos de FCX sobre la falta de dicho programa.

Si el Contratista no cuenta con un programa de drogas y alcohol por escrito, deberá establecer uno que cumpla con los requisitos de la Empresa.

8.1 REQUISITOS DE PRUEBA

Todos los empleados o agentes de los Contratistas que presten servicios para FCX deberán participar en un programa de control de drogas y alcohol con un laboratorio certificado. Los requisitos de las pruebas y los límites de corte para las drogas y el alcohol incluirán los identificados en la Tabla 1.

Las pruebas de drogas y alcohol se realizarán en el momento de la contratación, de conformidad con las disposiciones del programa de drogas y alcohol del Contratista. En aquellos casos en que un empleado deje de trabajar para el Contratista y luego sea recontratado, se le volverá a realizar la prueba como parte del proceso de recontratación.

Tabla 1: Requisitos de detección de drogas y alcohol y límites máximos permitidos

Alcohol		Límite de corte de 0.02			
Tipo de Droga	Drogas detectadas	LÍMITES DEL ANÁLISIS DE ORINA		LÍMITES DE LA PRUEBA ORAL	
		EIA Umbral de corte	GC/MS Confirmación de corte	EIA Umbral de corte	GC/MS Confirmación de corte
Anfetaminas*	Anfetamina	500 ng/mL	250ng/mL	50 ng/mL	50 ng/mL
	Metanfetamina				
Barbitúricos	Amobarbital	300 ng/mL	200 ng/mL	50 ng/mL	50 ng/mL
	Butalbital				
	Pentobarbital				
	Fenobarbital				
	Secobarbital				
Benzodiazepinas	Al Metabolito de Alprazolam	200 ng/mL	100 ng/mL	20 ng/mL	20 ng/mL
	Metabolito de Clonazepam				
	Diazepam				
	Metabolito de Flunitrazepam				
	Lorazepam				
	Oxazepam				
	Temazepam				
	Metabolito del Triazolam				
Cannabinoides	Marihuana	50 ng/mL	15 ng/mL	4 ng/mL	2 ng/mL
	Metabolitos (THCA)				
Cocaína	Benzoylcegonina	150 ng/mL	100 ng/mL	20 ng/mL	8 ng/mL
Metadona	Metadona	300 ng/mL	300 ng/mL	10 ng/mL	10 ng/mL
Codeína	Codeína	2000 ng/mL	2000 ng/mL	40 ng/mL	40 ng/mL
Opiáceos	Morfina	300 ng/mL	300 ng/mL	40 ng/mL	40 ng/mL
	Hidrocodona				
	Hidromorfona				

Oxicodona	Oxicodona	300 ng/mL	300 ng/mL	40 ng/mL	40 ng/mL
Fenciclidina	Fenciclidina	25 ng/mL	25 ng/mL	10 ng/mL	10 ng/mL
Propoxifeno	Propoxifeno			40 ng/mL	10 ng/mL
6-Acetilmorfina	6-Acetilmorfina	10 ng/mL	10 ng/mL		
MDMA	MDMA	500 ng/mL	250 ng/mL		
Buprenorfina	Suboxona	10 ng/mL	10 ng/mL	5 ng/mL	5 ng/mL
Tramadol	Tramadol	200 ng/mL	100 ng/mL	50 ng/mL	20 ng/mL
Fentanilo	Fentanilo	2000 pg/mL	500 pg/mL	1000 pg/mL	500 pg/mL

* Incluye prueba automática refleja de isómeros D/L para resultados positivos de metanfetamina

El Contratista mantendrá un programa continuo contra el consumo de drogas y alcohol que incluya, entre otras cosas, pruebas previas al empleo, más un 20% de pruebas aleatorias y por causa justificada. La prueba de detección requerirá que cada empleado proporcione una muestra (la muestra biológica será una o varias de las siguientes: orina, sangre, cabello, aliento, según corresponda y sea pertinente). FCX no correrá con los costos y gastos asociados a las pruebas de detección de drogas.

Los empleados que den positivo en las pruebas NO podrán trabajar en ninguna propiedad o proyecto de FCX durante un período de tres años a partir de la fecha de la prueba. Los contratistas que cuenten con programas de rehabilitación o de sanciones múltiples notificarán a FCX inmediatamente después de conocer los resultados positivos, retirarán a dicho empleado de la propiedad o proyecto y se asegurarán de que no sea asignado a otra ubicación o proyecto de FCX durante un período de tres años.

8.2 CUMPLIMIENTO

Los Contratistas no tolerarán la venta, fabricación, distribución, posesión, uso o compra de drogas, parafernalia relacionada con drogas o bebidas alcohólicas, ni la presencia de niveles prohibidos de drogas o alcohol en el organismo de un empleado mientras se encuentre en las instalaciones de FCX. Las instalaciones de FCX, tal y como se definen en la política, se refieren a todas las áreas en las que opera FCX, incluyendo, entre otras, las siguientes: propiedad de FCX, estacionamientos, equipos propiedad de FCX o arrendados por FCX, casilleros, escritorios, espacios de trabajo e instalaciones de almacenamiento. Las personas que incumplan esta política serán inmediatamente acompañadas fuera de la propiedad de FCX.

En consecuencia, las personas cuyas acciones parezcan estar bajo la influencia de drogas o alcohol en exceso de los límites anteriores también podrán ser expulsadas de las instalaciones de FCX hasta que su empleador certifique a FCX que el empleado ha dado negativo en una prueba de drogas y alcohol realizada oportunamente. Esto incluye, entre otros, los siguientes casos:

- Comportamiento irracional o inusual
- Negligencia o descuido
- Desprecio por la seguridad propia o ajena
- Creencia razonable de que una persona puede estar consumiendo drogas o abusando del alcohol
- Presentarse al trabajo o permanecer en él en condiciones aparentemente inadecuadas
- Implicación en un accidente grave que provoque daños materiales importantes, la interrupción de un proceso operativo o lesiones a uno mismo o a otra persona

- Situación de conato de accidente

Los empleados del Contratista que den positivo, que manipulen o alteren una muestra de drogas y/o alcohol, o que se nieguen a someterse a las pruebas en un plazo razonable, no podrán realizar trabajos en ninguna propiedad de FCX durante un período de tres años.

Antes de la movilización al sitio/proyecto, el Contratista reconocerá que todos los empleados contratados y los empleados de los subcontratistas han sido sometidos a las pruebas de detección de los parámetros requeridos y que cumplen con esta política.

Si se le solicita, el Contratista podrá estar obligado a proporcionar información sobre sus procesos y programas de pruebas de drogas y alcohol, detallando:

- El número de personas sometidas a pruebas cada año, acumulado para el trimestre objeto del informe.
- El número de resultados no negativos determinados cada año, acumulado para el trimestre objeto del informe.
- El porcentaje de personas seleccionadas para someterse a pruebas aleatorias, junto con la frecuencia de las pruebas aleatorias.
- El nombre del Funcionario de Revisión Médica (MRO por sus siglas en inglés).
- Una descripción básica del programa que describa los procesos establecidos y quién gestiona el programa

NOTA: El Contratista no revelará ninguna información confidencial de las personas que hayan sido sometidas a pruebas o que estén sujetas a ellas.

9.0 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y ACCESO AL SITIO

De conformidad con el contrato / acuerdo marco de la empresa, el Contratista podrá ser responsable de realizar una verificación de antecedentes a nivel local, estatal y federal / nacional de todos los empleados, antes de prestar servicios en cualquier propiedad / proyecto de la empresa.

El Contratista presentará una lista de los empleados que necesiten acceder al sitio antes de comenzar el trabajo. La Empresa revisará dicha lista para determinar la elegibilidad de cada empleado para acceder al sitio. Esta revisión se llevará a cabo independientemente de que el sitio utilice o no tarjetas de acceso, hardware o software. La Empresa informará al Contratista de cualquier empleado que no sea elegible para acceder a los sitios de la Empresa. Remítase al acuerdo / contrato marco para conocer los requisitos específicos. Esta información deberá ponerse a disposición del Gerente de Proyecto cuando lo solicite.

ANEXO A



AMERICAS

Plantilla del Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSEP)

Esta plantilla debe utilizarse para crear un HSEP. Como mínimo, un HSEP debe abordar todos los temas pertinentes enumerados en este documento.

Nombre de la Empresa:

Descripción General:

Antes de comenzar el trabajo, el Contratista preparará un Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSEP, por sus siglas en inglés) específico para el proyecto utilizando esta plantilla y lo presentará al Gerente de Proyecto/Representante de FCX, a los Representantes de Salud y Seguridad y a los Representantes de Medio Ambiente para su revisión y aceptación. El HSEP deberá describir el proyecto y el trabajo propuesto; todos los peligros/riesgos y controles relacionados; qué hacer si algo sale mal y las expectativas de todos los involucrados. Se trata de un plan escrito para llevar a cabo el trabajo de manera segura y saludable con el fin de proteger a los trabajadores, al público y al medio ambiente. Está destinado a ser leído y comprendido por los trabajadores y a ser cumplido. El nivel de detalle deberá ser proporcional a la complejidad del trabajo.

IMPORTANTE: Un HSEP NO debe incluir copias de las Políticas de Salud y Seguridad o Medioambientales de Freeport-McMoRan, el Manual de Seguridad para Contratistas de Freeport-McMoRan ni el Programa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente por escrito del contratista o elementos del programa (por ejemplo, Programa de Drogas y Alcohol, Programa de Vigilancia Médica, Programa de Comunicación de Peligros, Programa de Protección Respiratoria, Programa de Conservación de la Audición, Programa de EPI, etc.). En su lugar, se debe hacer referencia a todas las políticas, programas o elementos de programas que sean relevantes para el trabajo, cuando sea necesario, pero NO se deben incluir en el HSEP. El objetivo es que sea específico para el proyecto, práctico y conciso. Si cambia el alcance del trabajo u otros aspectos del proyecto (por ejemplo, se añaden subcontratistas), póngase en contacto con el Administrador de Contratos y el Gerente/Representante del Proyecto de Freeport-McMoRan.

Nombre del Proyecto / Ubicación / Resumen

¿Cuál es el nombre del proyecto para el que se requiere este HSEP? Ubicación del proyecto (adjuntar mapa, si procede)

Resumen del Proyecto y fecha de inicio propuesta

Aplicabilidad/Ubicación del HSEP			
Describa a quién aplica el HSEP y el lugar donde se conservará (debe estar en las instalaciones).			
Personal y Coordinación del Proyecto del Contratista (Personal Clave)			
Enumere el personal del contratista que será fundamental para el éxito del proyecto (por ejemplo, el Gerente de Construcción del Contratista, el supervisor de campo, etc.) y sus funciones y responsabilidades principales.			
Cargo / Posición	Nombre	Número de Teléfono	Email
1			
2			
3			
4			
5			
6			
Responsabilidades		Líneas de Autoridad	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
Subcontratista (s) (Todos los contratistas deben estar previamente calificados por FCX antes de trabajar en las instalaciones o en el proyecto. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el Representante de la Cadena de Suministro Global de FCX)			
Marque la casilla si el Plan de HSE se aplicará al subcontratista	Fecha de precalificación del subcontratista	Nombre de la Empresa Subcontratista	
☐			
☐			
☐			
☐			
☐			
☐			
☐			

Alcance del Trabajo

Describa las tareas del proyecto. Describa cualquier posible componente preocupante, las concentraciones conocidas y los niveles de acción asociados al proyecto, si procede. Adjunte fotos al final del HSEP, si procede.

Expectativas

Defina las normas de conducta, incluido el uso del "sistema de compañeros", la autoridad para detener el trabajo y el cumplimiento de los reglamentos y políticas. Debe incluir una declaración de que todos los empleados del contratista/subcontratista cumplirán con todas las políticas federales, estatales, locales, del condado, de salud y seguridad y medioambientales de FCX, así como con las normas de salud del Manual de Seguridad y Medioambiental del Contratista.

Gestión del Cambio

Defina cuándo es necesario revisar el HSEP y quién lo aprueba. El HSEP debe incluir el requisito de que se actualice, según sea necesario, para reflejar cualquier cambio en el trabajo, la caracterización del sitio o las condiciones del mismo. También debe incluir una declaración de que cualquier cambio será revisado y aceptado por FCX antes de su implementación.

Gestión de Riesgos					
Gestión de Riesgos Mortales					
Identifique todos las GRMs asociados con el alcance del trabajo.					
 Colisión o vuelco de vehículos ☐	 Caída de objetos ☐	 Impacto de vehículo contra personas ☐	 Caída desde altura ☐	 Enredo y Aplastamiento ☐	 Liberación incontrolada de energía ☐
 Operaciones de elevación ☐	 Incendio ☐	 Exposición a riesgos eléctricos ☐	 Exposición a sustancias peligrosas - Crónica ☐	 Exposición a sustancias peligrosas - Aguda ☐	 Espacio Confinado ☐
 Voladura ☐	 Ahogamiento ☐	 Falla del terreno ☐	 Colisión Ferroviaria ☐	 Impacto ferroviario en personas ☐	 Caída de rocas subterráneas ☐
 Atmósfera subterránea peligrosa ☐	 Irrupción subterránea ☐	 Elevación de personal ☐	 Contacto con material fundido ☐	 Interacción con aeronaves ☐	 Marítimo ☐
Identifique todos los Riesgos Medioambientales Significativos (RMS) asociados al alcance del trabajo.					
 Gestión inadecuada de materiales/residuos ☐	 Vertido catastrófico o crónico a las aguas subterráneas ☐	 Vertido catastrófico a aguas superficiales ☐	 Emisiones al Aire ☐	 Mortalidad de la vida silvestre ☐	

Describa los peligros y riesgos asociados con cada operación o proceso realizado y cómo se gestionarán. Incluya TODOS los peligros para la salud y la seguridad, así como los riesgos de pérdida de bienes y daños al medio ambiente (por ejemplo, espacios confinados, trabajo en altura, energía peligrosa, sílice, polvo, componentes potencialmente preocupantes, peligros químicos, biológicos y radiológicos, posibles impactos ambientales en las aguas superficiales, subterráneas, la vegetación y la fauna, emisiones atmosféricas, residuos que se generarán, etc.). Describa los controles utilizados para mitigar cualquier riesgo inaceptable utilizando la jerarquía de controles (por ejemplo, protecciones, rociadores de agua, localización de servicios públicos, planes de elevación, permisos para espacios confinados, contención secundaria, protección de las aguas superficiales y controles de escorrentía, kits de respuesta ante derrames, inspecciones, etc.). **Adjunte la evaluación de riesgos según sea necesario.**

Calidad del Aire

Describa las actividades (por ejemplo, movimiento de tierras, voladuras, etc.) que pueden dar lugar a emisiones fugitivas de polvo y los controles para minimizar la generación de estas emisiones. Proporcione un resumen del equipo móvil que se utilizará e identifique todos los motores y generadores (por ejemplo, tamaño y tipo) y otras fuentes de emisiones (por ejemplo, taladros y bombas) movilizadas al sitio. Describa cualquier actividad relacionada con el granallado abrasivo o la pintura en aerosol y los controles que se utilizarán para minimizar las emisiones de estas actividades. Describa cualquier actividad relacionada con la demolición, renovación u otras actividades que puedan provocar la alteración de materiales que contengan amianto y los controles que se utilizarán para evitar la exposición a estas actividades. Describa cualquier actividad que implique el uso o la manipulación de sustancias que agotan la capa de ozono y los controles que se utilizarán para evitar la liberación de estas sustancias.

Calidad del Agua (superficial y subterránea)

Identifique todos los productos químicos (>55 galones) que se almacenarán y enumere: la ubicación de almacenamiento; el contenido (el nombre de la Ficha de Datos de Seguridad y el nombre común); el tipo, tamaño y cantidad de los contenedores de almacenamiento; y una descripción de la contención secundaria, las medidas de prevención de descargas y la ubicación de los kits para derrames, si no se incluyen en la sección "Contención de Derrames" más abajo. Describa también cualquier plan para modificar los contenedores a granel existentes. Describa los posibles impactos en las aguas pluviales y los controles para mitigarlos. Describa también cualquier plan para modificar las instalaciones de contención de soluciones, presas de aguas superficiales, canales o controles de aguas pluviales existentes.

Gestión de Residuos

Identifique todos los posibles residuos (por ejemplo, residuos generales, residuos peligrosos, residuos universales, residuos electrónicos, suelo/agua contaminados, materiales que contienen amianto, aceite usado, etc.) que puedan generarse durante la vida útil del proyecto y resume las prácticas de gestión de residuos relacionadas que se aplicarán. Identifique los productos químicos y las cantidades que se prevé utilizar y describa los residuos generados con su uso. Describa las prácticas para minimizar los residuos generados y los impactos ambientales derivados del almacenamiento, la eliminación, la transferencia de materiales reciclados y cualquier material almacenado para su reutilización. Describa las actividades relacionadas con la demolición de materiales que contienen amianto, la reubicación o el cambio de cualquier equipo electrónico que contenga aceite y las prácticas para gestionar el equipo.

Programa de Contención de Derrames

Describa la contención secundaria que se proporcionará para todos los productos químicos peligrosos, productos relacionados con el petróleo y soluciones de proceso, y describa cómo se realizará el reabastecimiento de combustible de los equipos. En caso de que se produzcan derrames importantes, el HSEP hará referencia al Programa de Contención de Derrames por escrito del contratista para contener y aislar todo el volumen de cualquier material potencialmente peligroso o derrame de productos derivados del petróleo. Esto incluye información sobre los materiales de control y limpieza de derrames que se pondrán a disposición. **Informe inmediatamente de todos los derrames al Departamento de Medio Ambiente de Freeport.**

Perturbación del Terreno (Incluida la Zona de Recuperación)

Describa cualquier actividad que perturbe terrenos previamente intactos/nativos o áreas previamente recuperadas y proporcione una descripción de cualquier plan de nivelación, rehabilitación o recuperación.

Biodiversidad

Describa cualquier posible impacto en el hábitat natural (por ejemplo, alteración de nidos de aves, tala de árboles durante la temporada de anidación, etc.) y las mejores prácticas de gestión que se utilizarán para mitigar dichos impactos.

--

Consumo de Agua

Describa las fuentes de agua que se utilizarán para el proyecto.
--

--

Higiene

Describe las instalaciones sanitarias y de aseo, las prácticas de higiene personal y el acceso de los trabajadores al agua potable (en caso de trabajos en lugares remotos, esto puede requerir "Técnicas de Supervivencia").

Capacitación

Describa los requisitos y el proceso de capacitación para las diversas tareas del trabajo (inicial y de actualización). Por ejemplo, ¿los operadores de equipos reciben capacitación práctica y evaluación? El HSEP debe indicar que los empleados que trabajan en el sitio deben estar capacitados al nivel requerido por el trabajo, su función y responsabilidades, y que aquellos que no lo estén, no pueden participar ni supervisar las actividades de campo. La capacitación debe incluir simulacros periódicos del Plan de Emergencia. Especifique la ubicación de los documentos y certificados de capacitación.

Equipo de Protección Personal

Describe el EPP que debe llevar el personal durante las distintas operaciones del proyecto. El HSEP debe hacer referencia al programa de EPP del contratista que aborda la selección, las limitaciones de uso (incluidas las temperaturas extremas), el mantenimiento, el almacenamiento, la descontaminación, la eliminación, el ajuste, la colocación, la retirada y la inspección.

Comunicaciones

Defina qué información se comunica, con quién, cuándo y cómo, incluyendo los métodos de comunicación en el lugar de trabajo (por ejemplo, radios, teléfonos, bocinas, etc.), la comunicación sobre la seguridad en la producción (por ejemplo, reuniones iniciales), las reuniones diarias (por ejemplo, reuniones de línea), las reuniones previas al trabajo (que son obligatorias antes de iniciar cualquier actividad en el lugar de trabajo), las reuniones mensuales sobre seguridad y medio ambiente y la comunicación con los contratistas y subcontratistas.

Vigilancia Médica

Describa los requisitos de vigilancia médica del proyecto. Si se requiere vigilancia médica (por ejemplo, para trabajos sujetos a programas reglamentarios, uso de respiradores, etc.), el HSEP debe hacer referencia al Programa de Vigilancia Médica por escrito del contratista.

Monitoreo del Personal y del Medio Ambiente

Describa el programa de control de aire y del personal, y de muestreo ambiental, durante períodos, si es necesario según el alcance del proyecto, incluyendo las técnicas y los instrumentos que se utilizarán, la frecuencia y los tipos de control, los niveles de acción, los métodos de mantenimiento y calibración de los equipos de control y la documentación.

Acceso y Control del Proyecto

Identifique las zonas de exclusión, descontaminación y apoyo, si procede, y describa las medidas de seguridad del proyecto para impedir el acceso de personas no autorizadas al proyecto o al trabajo.

Procedimientos Operativos Estándar (SOP por sus siglas en inglés)

Haga referencia a todos los Procedimientos Operativos Estándar (SOP) de Freeport-McMoRan aplicables y a cualquier SOP de contratistas aplicable que se haya presentado previamente para su revisión (por ejemplo, LOTOTO, localización de servicios públicos, entrada en espacios confinados, medio ambiente, etc.). Incluya cualquier SOP de contratistas que no se haya presentado previamente para su revisión. Incluya cualquier SOP para aquellas actividades que puedan estandarizarse y en las que se pueda utilizar una lista de verificación.

Notificación, Comunicación e Investigación de Incidentes

Describa los métodos y procedimientos necesarios para la notificación, comunicación e investigación de incidentes relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Plan de Emergencia

Describa el plan de contingencia para responder de forma segura y eficaz ante emergencias previstas. Incluya la planificación previa a la emergencia (**incluidas las ubicaciones y direcciones, con mapa, de los servicios médicos más cercanos**), las funciones del personal (incluida la información de contacto), las líneas de autoridad y comunicación, la seguridad y el control del proyecto, las rutas y procedimientos de evacuación, la descontaminación de emergencia, que no se tratan en la sección de descontaminación del HSEP (si es necesario), tratamiento médico de emergencia y primeros auxilios, procedimientos de alerta y respuesta en caso de emergencia, EPP y equipo de emergencia, y evaluación de las medidas de emergencia. El plan también debe incluir la topografía del proyecto, la distribución y las condiciones meteorológicas predominantes (si es necesario); los procedimientos para notificar incidentes a los organismos gubernamentales locales, estatales y federales; las disposiciones para la realización de simulacros periódicos del plan y las disposiciones para la revisión y revisión periódica del plan, si es necesario. El plan también debe incluir un sistema de alarma para los empleados que les avise de una emergencia, para detener las actividades laborales, si es necesario, para reducir el ruido de fondo con el fin de agilizar las comunicaciones y comenzar los procedimientos de emergencia. **Adjuntar según sea necesario.**

Número de Teléfono de Emergencia para el sitio/proyecto XXX-XXX-XXXX o inicie el Procedimiento Mayday por Radio

Adjunte información adicional AQUÍ

Reconocimiento del Contratista - Personal Clave		
Nota: Todos los empleados de los contratistas y subcontratistas deben reconocer (firmar) que han leído y comprendido el Plan de HS&E. Se puede utilizar un formulario de reconocimiento por separado		
Fecha	Nombre en letra de molde	Firma

Reconocimiento de FCX		
FCX reconoce que ha revisado y aceptado este Plan de HSE		
Fecha	Gerente de Proyectos FCX / CCS – Nombre en letra de molde	Firma
Fecha	Medio Ambiente FCX – Nombre en letra de molde	Firma
Fecha	Salud y Seguridad FCX – Nombre en letra de molde	Firma